



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICADO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil veintitrés se ha aprobado el Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 130.532.000 euros, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.





REF.:

REF.C.M.:

DENOMINACIÓN

Acuerdo de autorización de contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por importe de 130.532.000 euros.

PROPUESTA

Que el Consejo de Ministros autorice las contribuciones voluntarias de España a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe global de 130.532.000 euros, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, con el desglose que se indica a continuación:

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.00

Fondo Pandemias (FP)	5.000.000
Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (FM)	45.000.000
Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP)	10.000.000
Alianza Mundial por la Educación (GPE)	5.000.000
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	5.000.000
Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO)	332.000
Organización Internacional para las Migraciones (OIM).....	500.000

- Con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.143A.496.02:

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).....	5.250.000
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).....	4.450.000
Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).....	11.950.000
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).....	8.850.000
Programa Mundial de Alimentos (PMA).....	12.650.000
Organización Internacional para las Migraciones (OIM).....	3.150.000
Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).....	12.600.000
Oficina de Naciones Unidas de Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR).....	300.000
Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA)	500.000

Elévese al Consejo de Ministros
Madrid

EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

José Manuel Albares Bueno





EXPOSICIÓN

En ejecución del mandato que tiene encomendado, y dentro de sus disponibilidades presupuestarias, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversas organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional. Tal y como recoge el V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021 (V Plan Director), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) exige una nueva forma de trabajar, centrada en no dejar a nadie atrás. Para alcanzar este objetivo, los socios de la AECID serán países con distintos niveles de desarrollo, organismos de integración regional y otras organizaciones internacionales. La cooperación multilateral aborda con gran eficiencia los retos globales, cuya consideración trasciende las fronteras nacionales, mediante acciones comunes y concertadas, gracias a su presencia universal y sus economías de escala.

Las organizaciones y organismos que forman parte del sistema de las Naciones Unidas (NNUU), así como las organizaciones que integran el Movimiento internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, o los organismos especializados en determinados retos son actores preferentes para abordar retos como la salud global, la seguridad alimentaria y la agricultura, y la ayuda humanitaria, y las respuestas multilaterales a todo ello. Su papel es central a la hora de movilizar capacidades a escala mundial para la provisión de datos, estadísticas y plataformas de conocimiento, y queda reforzado con la Agenda 2030.

(Continúa en la página siguiente)

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Informe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 27 de febrero de 2023.
- Informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de 3 de marzo de 2023.
- Documentos contables de retención de crédito.
- Informe del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de 10 de marzo de 2023.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y de su expediente.
EL DIRECTOR DE LA AECID,

Antón Leis García

Cumplidos los trámites preceptivos, se somete a Vd. la propuesta que figura en el anverso.

Madrid, de de 2023

LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

Pilar Cancela Rodríguez





(Continuación de la exposición)

Por todo ello, se propone, de conformidad con lo previsto en la Disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que el Consejo de Ministros autorice contribuciones voluntarias a organizaciones, programas y fondos internacionales y otras entidades de carácter internacional, por un importe total de 130.532.000 euros, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 12.302.143A.496.00 por importe de 70.832.000 euros
- 12.302.143A.496.02 por importe de 59.700.000 euros

Asimismo, se propone que el Consejo de Ministros autorice a la AECID a establecer los términos y condiciones en que deban realizarse las contribuciones voluntarias por las entidades receptoras

Se indica a continuación el destino y finalidad de cada una de las contribuciones propuestas. Se considera que son las cantidades mínimas necesarias para ejercer la capacidad de influencia deseada en las organizaciones.

1. Contribución de 5.000.000 € al Fondo Pandemias (FP).

El Fondo de Pandemias (FP), creado formalmente en septiembre de 2022, busca proporcionar fondos específicos y adicionales para fortalecer las capacidades de prevención, preparación y respuesta ante las pandemias de los países de bajos y medianos ingresos mediante inversiones y asistencia técnica a todos los niveles: nacional, regional y global. Para ello cuenta con la experiencia y capacidad de las instituciones involucradas, especialmente el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Actualmente se encuentra en fase de construcción habiéndose aprobado la creación de un Consejo de Administración provisional hasta mayo de 2023, cuando se constituirá el Consejo definitivo formado por el conjunto de donantes, se definirá la composición, el funcionamiento y la dependencia del Secretariado, el Panel de Expertos que evaluará las propuestas y se redactarán diversos documentos constitutivos como reglamentos. Está previsto el lanzamiento del primer llamamiento a propuestas entre los meses de febrero y marzo de 2023. La primera convocatoria priorizará el fortalecimiento de la capacidad de vigilancia epidemiológica, los sistemas de laboratorio y la capacidad humana.

España ha anunciado una contribución de 15 millones de dólares para el periodo 2023 – 2025, siendo estos 5 millones la primera contribución de dicho anuncio.

2. Contribución de 45.000.000 € al Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria (FM).

El Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria (FM) se constituye en 2002. Es un organismo financiero que tiene por objetivo eliminar el VIH, Tuberculosis y Malaria y asegurar un futuro más saludable, seguro y equitativo para todos.

En estos 20 años pasados desde su creación, el FM destaca por haber conseguido evitar 50 millones de casos potencialmente mortales de enfermedad, así en el año 2021 se evitaron millones de muertes, bien, mediante tratamientos adecuados, (23.3 millones de personas en tratamiento con antirretrovirales para combatir el sida, 5.3 millones de personas con tratamientos para combatir la tuberculosis) bien, mediante la distribución de medios de prevención como son los preservativos o las mosquiteras tratadas con insecticidas (133 millones de personas).

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

A ello hay que añadir sus características de funcionamiento como son: el enfoque de derechos humanos, la participación de la sociedad civil en la su toma de decisiones, la alta eficiencia de su actividad, la eficacia en la movilización de fondos nacionales y, por último, la versatilidad de su estrategia. En la actualidad, el Fondo canaliza: el 30% del financiamiento internacional a tratamientos de VIH, el 76% del financiamiento internacional al tratamiento de la Tuberculosis y, un 63% de los fondos internacionales a paliar la malaria. Además de la financiación destinada a estas tres enfermedades, la atención del FM se centra también en reforzar los sistemas de salud.

Esta contribución forma parte del anuncio hecho por España en septiembre 2022, en la 7ª reposición. La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a los compromisos planteados.

3. Contribución de 10.000.000 € al Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP).

El Programa Global de Agricultura y Seguridad Alimentaria (GAFSP, por sus siglas en inglés), es un programa puesto en marcha en 2010 con objeto de mitigar la crisis mundial de la volatilidad de los precios de los alimentos y mejorar la seguridad alimentaria, la nutrición y los ingresos de la población desfavorecida en los países menos desarrollados.

El GAFSP funciona como un Fondo Global, siendo el Banco Mundial la entidad fiduciaria que lo administra. A lo largo de los años, GAFSP ha canalizado más de 1.700 millones de USD para combatir el hambre, la desnutrición y la pobreza en más de 40 países de bajos ingresos. España contribuye al GASFP desde el año de su creación.

Actualmente, el contexto de seguridad alimentaria y producción de alimentos atraviesa un momento de urgencia, y es más importante que nunca dar una respuesta a gran escala, coordinada e integral, que permita asegurar que todos los países en desarrollo tengan las mejores posibilidades de gestionar esta situación de forma adecuada. El GAFSP hace llamamientos para la presentación de propuestas de financiación de proyectos tanto presentados por países como por organizaciones de productores. Ante estas convocatorias competitivas, los Gobiernos, el sector privado y las organizaciones de productores diseñan y proponen las intervenciones que mejor se adaptan a sus propios contextos, en asociación con las principales agencias de desarrollo del mundo que tienen conocimiento y presencia en el terreno. Estas inversiones, más de la mitad de las cuales se encuentran en contextos frágiles, tienen un fuerte enfoque en el progreso de la acción climática y la mejora de los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición de los agricultores.

España participa directamente en el Consejo de gobierno de GAFSP.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta el contexto actual para dar respuesta a los retos en el ámbito agrícola y de seguridad alimentaria.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

4. Contribución de 5.000.000 € a la Alianza Mundial por la Educación (GPE).

La Alianza Mundial por la Educación, (Global Partnership for Education, (GPE, en sus siglas en inglés), comenzó su trabajo en el año 2002. El propósito de la GPE es la construcción de sistemas educativos fuertes y resilientes y, para ello, pone a disposición de los países elegibles fondos para complementar los esfuerzos nacionales para fortalecer la educación.

La GPE trabaja en las siguientes áreas prioritarias: (i) acceso a la educación; (ii) aprendizaje; (iii) igualdad de género; (iv) inclusión; (v) educación primaria e infantil; (vi) calidad del profesorado; (vii) volumen, equidad y eficiencia de la financiación nacional de la educación; y, (viii) fortaleza de la capacidad institucional educativa. En su plan estratégico 2021-2025, define los tres objetivos del GPE que son: fortalecer la planificación y el desarrollo de políticas sensibles al género para un impacto en todo el sistema, movilizar a la acción y financiación de manera coordinada para promover un cambio transformador y, fortalecer capacidades y aprendizajes para implementar y alcanzar resultados escalables. El Banco Mundial (BM) ejerce de fideicomiso del GPE.

El GPE apoya a 85 países de nivel de desarrollo humano bajo y medio bajo que apuestan por el fortalecimiento de sus sistemas educativos.

La cuantía de la contribución propuesta responde al anuncio hecho por España de contribuir con 20 millones de euros para el periodo 2022- 2025, correspondiendo la cantidad de 5 millones al año 2023.

5. Contribución de 5.000.000 euros al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) es una agencia especializada de las Naciones Unidas cuyo objetivo es proporcionar fondos y movilizar recursos adicionales para promover el progreso económico de los habitantes de zonas rurales en situación de pobreza, principalmente mejorando la productividad agrícola.

La misión del FIDA es facilitar a los habitantes de zonas rurales pobres de países en desarrollo, los medios para aumentar sus ingresos y mejorar su seguridad alimentaria. El FIDA también trabaja para promover el empoderamiento y la toma de decisiones de las mujeres, la diversidad en la agricultura y la alimentación, la sostenibilidad y las oportunidades de empleo para los jóvenes del medio rural. El FIDA ha sido una organización pionera en la ayuda a los pequeños agricultores para que se adapten a los efectos del clima. A través de créditos y donaciones, el FIDA trabaja con los Gobiernos para elaborar y financiar programas y proyectos que permitan a los campesinos pobres superar la pobreza por sí mismos.

Esta contribución corresponde a la décimo segunda reposición de España ante el organismo, el cual ha decidido ampliar su enfoque programático. Los proyectos no son de carácter aislado, sino que se ajustan a las estrategias de desarrollo de los Gobiernos buscando resultados sostenibles a largo plazo, no solo en relación con la financiación, sino también en el apoyo en materia de políticas y transferencia de conocimientos y tecnología.

La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a los compromisos planteados.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

6. Contribución de 5.250.000 euros al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) es la agencia de las Naciones Unidas que provee ayuda humanitaria y de desarrollo a niños y madres en países en vías de desarrollo.

Es considerado socio estratégico y con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo. Se guía por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños y niñas.

En el ámbito de la acción humanitaria, se crea en 2008 el Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios. Se considera necesario dotar de los fondos necesarios al Fondo España-UNICEF de asistencia en contextos humanitarios, proponiendo apoyar la línea específica de nutrición, esencial en contextos como Siria o el Sahel, donde la desnutrición y la inseguridad alimentaria continúan suponiendo grandes retos. En Venezuela, se apoyará el sector de la educación en emergencias con enfoque de protección de la infancia. Esta misma línea de trabajo del organismo se propone en Afganistán y en Ucrania.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta el trabajo esencial del organismo en la situación específica de la infancia en los contextos humanitarios.

7. Contribución de 4.450.000 euros al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

El FNUAP es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la salud sexual y reproductiva, que trabaja para lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, el ejercicio efectivo de los derechos reproductivos y la reducción de la mortalidad materna, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y los jóvenes. Este organismo multilateral es un socio estratégico con el que la Cooperación Española tiene establecidas sólidas alianzas desde hace tiempo.

Con todo lo anterior y teniendo en cuenta el contexto actual y los efectos pospandemia —que conllevan riesgos de retrocesos en materia de salud sexual y reproductiva y en avances en igualdad de género—, la contribución del año 2023 se centrará en el apoyo de iniciativas del organismo que contribuyan a garantizar la respuesta a las necesidades humanitarias en el ámbito de la salud sexual y, fortalecer la capacidad de prevención y respuesta a las violencias basadas en género, e incidir en el ámbito de la igualdad de género en los contextos humanitarios.

Así, la contribución apoyará el trabajo del organismo en los contextos humanitarios de Venezuela, Afganistán, Ucrania y Mozambique, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades humanitarias de las mujeres en estas crisis, especialmente desde la protección, la defensa de sus derechos sexuales y reproductivos y la respuesta ante la violencia de género. Por segundo año, la contribución al organismo contempla el apoyo al Fondo temático humanitario de esta organización.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta el trabajo esencial del organismo en la situación específica de las mujeres y las niñas en los contextos humanitarios.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

8. Contribución de 11.950.000 euros a la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas (OCHA).

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas, Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, (OCHA, por sus siglas en inglés) es el departamento de la Secretaría General de las Naciones Unidas responsable de coordinar a los actores humanitarios para garantizar una respuesta coherente a las emergencias, así como de asegurar que existe un marco dentro del cual cada actor puede contribuir al esfuerzo de respuesta general. Requiere de financiación para garantizar una respuesta coherente y coordinada frente a las emergencias con la colaboración de los actores humanitarios. La misión de OCHA es coordinar la respuesta de emergencia global para salvar vidas y proteger a las personas en crisis humanitarias.

De este modo, la labor de OCHA resulta absolutamente esencial en la coordinación de la respuesta humanitaria y, como tal, se propone dar continuidad al apoyo que España ha brindado al organismo en su labor de coordinación del sistema humanitario, en su rol de coordinadora del Fondo de respuesta a emergencias (CERF), en los fondos humanitarios del organismo en Siria, Palestina, Venezuela y la línea de coordinación en Colombia, Afganistán y Ucrania.

Las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con las estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos. El apoyo a OCHA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026. Igualmente, la contribución al Humanitarian Response Fund para Siria se enmarca en los compromisos adquiridos por el Gobierno español en las Conferencia de donantes de Bruselas: en la V Conferencia, celebrada en 2021, España anunció el compromiso de destinar 6,6 millones de euros para Siria y la región, cuantía que incluye las aportaciones de acción humanitaria y de desarrollo, tanto del presupuesto de la AECID como del presupuesto de las Comunidades Autónomas, además de los 13.3 millones para la "Facilidad de los Refugiados" de Turquía.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo central en la arquitectura humanitaria.

9. Contribución de 8.850.000 euros al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El Estatuto del ACNUR, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 428 (V) el 14 de diciembre de 1950, estipula, inter alia, que el Alto Comisionado, actuando bajo la autoridad de la Asamblea General, asumirá la función de proporcionar protección internacional, bajo los auspicios de Naciones Unidas, a los refugiados que se encuentren en el ámbito de actuación del Estatuto y de buscar soluciones permanentes para el problema de los refugiados ayudando a los Gobiernos y, con la aprobación de los Gobiernos afectados, a organizaciones privadas para facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados, su integración en las nuevas comunidades nacionales o su reasentamiento en terceros países.

España es miembro del Comité Ejecutivo del ACNUR desde 1994, con quien ha desarrollado desde entonces una estrecha colaboración, tal y como se recoge en el Acuerdo Marco de Colaboración entre el Reino de España y el ACNUR, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2002 que, a su vez, ampara el Convenio firmado en 2009, a través del que, de manera específica, se refuerza esta cooperación estableciendo un fondo específico denominado Fondo España - ACNUR de asistencia en contextos humanitarios.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Por todo ello, y en línea de continuidad al apoyo a este socio estratégico en el ámbito de la acción humanitaria, se propone financiar los programas de este organismo en diferentes contextos: en el Líbano, se propone dar continuidad a un programa de protección con asistencia en efectivo dirigido a la población siria refugiada en el país; en Níger, se propone el apoyo al ACNUR en el sector de protección de las comunidades de acogida y población maliense refugiada en las regiones fronterizas con Mali; en Venezuela, Colombia y el Norte Centroamericano, se apoyará al organismo en el sector de protección, orientado especialmente a la asistencia y protección de desplazadas y refugiadas; en Afganistán, se propone apoyar el llamamiento del organismo para dar respuesta a la situación de Afganistán y su plan regional de preparación y respuesta a la población refugiada; en Ucrania, el apoyo se propone a su llamamiento regional.

La cuantía de la contribución propuesta a ACNUR es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo central en la respuesta a las poblaciones refugiadas y desplazadas en contextos humanitarios.

10. Contribución de 12.650.000 euros al Programa Mundial de Alimentos (PMA).

El Programa Mundial de Alimentos (en adelante, PMA) es un programa de la Organización de las Naciones Unidas, fundado en 1962, con la misión de apoyar todos los esfuerzos para reducir el hambre y la pobreza, fundamentalmente, a través del apoyo logístico para garantizar la distribución de alimentos a la población con mayor necesidad. Su fuente principal de ingresos son los Gobiernos, ya que la organización no recibe cuotas ni porcentajes de las contribuciones que recibe la ONU.

El PMA es la organización humanitaria líder en la lucha contra el hambre en el mundo y, como tal, es desde hace años un socio estratégico para la Cooperación Española en el ámbito de la acción humanitaria, uno de los mayores receptores de fondos humanitarios de la AECID. Esta relevancia se traduce igualmente en aspectos no cuantitativos, en el año 2019, España volvió a ser miembro de la Junta Ejecutiva del organismo en la que se mantendrá de manera ininterrumpida hasta 2024. En este foro se lleva a cabo una activa participación en sus debates, así como una defensa de la labor de este organismo en países de renta media, en la atención a las crisis olvidadas, la importancia del género en los contextos humanitarios y el nexo humanitario-desarrollo.

El presidente del Gobierno anunció ante la Asamblea General de Naciones Unidas el compromiso de España con la seguridad alimentaria global, con aportaciones reforzadas (hasta 236,5 millones de euros en los próximos tres años) para apoyar a esta crisis. Igualmente, España se ha sumado recientemente al Grupo de Amigos para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición de Naciones Unidas y el pasado mes de julio de 2022 a la Hoja de Ruta sobre Seguridad Alimentaria Global de la Unión Europea. Asimismo, el 27 de enero el presidente del Gobierno presentó el denominado "Plan de choque contra la Emergencia Alimentaria" iniciativa en colaboración con el PMA dirigida a atender las necesidades de algunos de los países más afectados por la crisis alimentaria, en particular en el Sahel y en el Cuerno de África.

En este marco, se propone financiar intervenciones concretas del PMA en Mali, Níger, Mauritania, Palestina, Venezuela, Guatemala, Haití, Etiopía y Sudán del Sur, en el sector de seguridad alimentaria y nutrición. Todas ellas están alineadas con las estrategias humanitarias de la AECID para cada uno de los contextos.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

El apoyo al PMA es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo central en la respuesta humanitaria en el sector de seguridad alimentaria.

11. Contribución de 3.650.000 euros a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), única organización intergubernamental mundial dedicada a los asuntos migratorios con objeto de promover la migración humana y ordenada en beneficio de todos, ofrece servicios y asesoramiento tanto a Gobiernos como a personas migrantes. En 2016 la OIM se une al Sistema de Naciones Unidas.

La elevada afluencia de retornos espontáneos de población venezolana refugiada o desplazada en otros países de la región a Venezuela tras la declaración de la pandemia, confluye con otras crisis, a saber: la propia pandemia de COVID19, la actual crisis socioeconómica y política, el aumento de la criminalidad, la inseguridad alimentaria, la escasez crítica y el colapso de los servicios públicos básicos.

En este contexto, la OIM tiene como objetivo mejorar el acceso a los servicios de salud y reforzar la protección y la asistencia a la integración de la población migrante y refugiada de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú; al mismo tiempo que busca empoderar a la sociedad civil; y en Venezuela, fortalecer las capacidades de los alojamiento y la seguridad alimentaria de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, de las personas que regresan a Venezuela y de las que se encuentran en situación de migración pendular. Igualmente, la contribución contempla la respuesta de emergencia a las poblaciones afectadas por la situación humanitaria en Haití.

Las intervenciones en los ámbitos propuestos están alineadas con la estrategia humanitaria de la AECID para América Latina y el Caribe. El apoyo a la OIM es, igualmente, coherente con la línea de diplomacia humanitaria de la Cooperación Española y con la Estrategia de Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026. Igualmente, la contribución se enmarca en los compromisos adquiridos por el Gobierno español en la Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con los refugiados y migrantes venezolanos celebrada el 26 de mayo de 2020, durante la cual, se concretó el desembolso de un paquete de 50 millones de euros para los siguientes tres años, con el que España dará apoyo a los principales países de acogida de refugiados y migrantes venezolanos en América Latina cuya situación se ha visto agravada ahora por la pandemia de la COVID19.

Además, se plantea dar apoyo también a personas privadas de su nacionalidad tras las medidas aprobadas por el Gobierno nicaragüense y a otros colectivos vulnerables en situación de movilidad forzosa en América Latina y el Caribe.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a este organismo en los contextos humanitarios.

12. Contribución de 12.600.000 euros al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

La acción del CICR se funda en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales, así como en los Estatutos de la Institución –y los del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja– y las resoluciones de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Es una organización independiente y neutral que brinda protección y asistencia humanitaria a las víctimas de conflictos armados y otras situaciones de violencia, y promueve el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Su misión es prestar protección y asistencia a las víctimas de los conflictos y enfrentamientos armados, mediante la realización de actividades en todo el mundo, el fomento del DIH y la promoción del respeto de esta rama del derecho por parte de los Gobiernos y de todos los grupos armados. Su historia está íntimamente ligada al desarrollo de la propia acción humanitaria, de los Convenios de Ginebra y del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El CICR es un socio de la AECID en el sector de protección, debido a su capacidad de acceso y su especialización. Esta relación se ha articulado a través de un memorando de entendimiento entre la AECID y el CICR mediante el que se establece el Fondo de asistencia en contextos humanitarios, firmado en Ginebra el 28 de julio de 2009. Este instrumento permite financiar las actividades del CICR, materializando por tanto una relación de asociación privilegiada, asimilada a la que la Agencia tiene con otros organismos internacionales del sistema de las Naciones Unidas

La contribución en 2023 a esta organización se centra en el apoyo a los llamamientos humanitarios en Mali, Níger, Siria, Centroamérica, Haití, Colombia, Venezuela, Palestina, Mozambique, Afganistán y Ucrania. Asimismo, se apoyará el llamamiento especial sobre violencia sexual del CICR. Sus llamamientos están alineados con las estrategias humanitarias de la AECID.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada para respaldar a esta organización internacional esencial en la respuesta humanitaria en protección.

13. Contribución de 300.000 euros a la Oficina de Naciones Unidas de Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR).

Creada en diciembre de 1999, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) es el punto focal designado en el sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y para asegurar sinergias entre las actividades de reducción de desastres de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de las actividades en los campos socioeconómicos y humanitarios. En particular, la UNDRR coordina los esfuerzos internacionales en la reducción del riesgo de desastres, guiando, monitoreando e informando sobre el progreso en la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; asimismo, promueve campañas para fomentar la conciencia mundial de los beneficios de la reducción del riesgo de desastres y de empoderar a la población para reducir su vulnerabilidad ante las amenazas; además de abogar por mayores inversiones en la reducción del riesgo de desastres para proteger la vida de las personas y sus bienes y para una participación mayor y mejor informada de hombres y mujeres en la reducción riesgo de desastres, diseminación de buenas prácticas y el seguimiento de los avances en la implementación de los marcos globales, a través de la organización de la Plataforma Global y las Plataformas Regionales para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Para eso se hace necesario el apoyo al grupo de trabajo regional vigente, conformado por oficinas nacionales de estadística y enfocado hacia la definición de un documento sobre un marco metodológico armonizado para la medición de indicadores relacionados con los desastres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, aprobado en 2019 durante la décima reunión de la Conferencia de Estadísticas de las Américas en la sede de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Esta contribución, continuidad de la realizada en 2022 (y años precedentes), se alinea con la Estrategia de la Acción Humanitaria de la Cooperación Española 2019- 2026, la estrategia humanitaria de contexto de la AECID para América Latina y el Caribe, en consonancia con la agenda internacional marcada por los ODS. Asimismo, se encuentra alineada con los Objetivos Estratégicos de la AECID para América Latina y el Caribe.

La cuantía de la contribución propuesta es la cantidad que se considera adecuada, teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, para respaldar a este organismo.

14. Contribución de 500.000 de euros a la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en Oriente Próximo (UNRWA).

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (UNRWA) nace bajo el mandato de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1949, con el objetivo de ofrecer ayuda de emergencia y programas de asistencia social a la población palestina refugiada. Tras más de 70 años, y con su mandato renovado hasta junio del año 2023, en la actualidad UNRWA ofrece asistencia y protección a los 5 millones de refugiados palestinos que habitan en 58 campamentos de Jordania, Siria, Líbano y Palestina, a la espera de una solución a su estatus.

Concretamente, UNRWA gestiona más de 700 escuelas a las que asisten medio millón de alumnos y alumnas en todo Oriente Medio. La AECID presta también atención sanitaria en 143 centros de salud primaria y gestiona 49 centros sociales y de formación para mujeres, además de otros tantos centros de servicios comunitarios.

Las dificultades financieras de la UNRWA han sido recurrentes durante sus años de existencia. Este año 2023, la mayoría de los donantes probablemente no podrá desembolsar los fondos hasta junio-julio, por lo que seguramente los meses de abril-junio serán difíciles. Además, la guerra en Ucrania afecta a la agencia por el incremento en precios y acceso a combustible. Es posible, por último, que no haya aumentos por parte de los donantes a fin de año, afectando a montos de los que UNRWA depende.

La presente financiación se destinará a la rehabilitación de escuelas y centros sanitarios para la población palestina retornada en Siria.

15. Contribución de 332.000 a la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).

La CEDEAO es un grupo regional de 15 países fundado en 1975. Su misión es promover la integración económica en “[...] todas las áreas de la actividad económica, especialmente la industria, el transporte, las telecomunicaciones, la energía, la agricultura, los recursos naturales, el comercio, los asuntos monetarios y financieros, los asuntos sociales y culturales [...]”. La CEDEAO es uno de los pilares de la Comunidad Económica Africana. AECID mantiene una estrecha colaboración con la CEDEAO, que se sustenta en la Declaración de Abuya de 2009 recientemente renovada por la Declaración firmada en 2023. Uno de los ejes de colaboración con la CEDEAO es el fomento de la eficiencia energética y las energías renovables en la región a través de su Agencia especializada en la materia, el Centro Regional de Energía Renovable y Eficiencia Energética (ECREEE).

(Continúa en la página siguiente)





(Continuación de la exposición)

Desde 2010 la AECID ha apoyado las actividades del Centro Regional de Energías Renovables y Eficiencia Energética (ECREEE). Se propone aportar 8 millones de euros y dar de este modo, continuidad a esta colaboración. Se espera que esta nueva contribución financie la línea de soluciones de cocina limpia y tecnologías solares para el desarrollo comunitario integrado, así como el trabajo encaminado al fortalecimiento de las capacidades y de gestión del ECREEE. La cuantía de la contribución propuesta es la estimada para atender a las necesidades, objetivos y resultados planteados.

